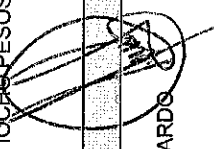
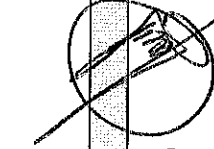


CFE GENERACION VI
ORDEN LOCAL DE SERVICIOS

Número: 301728198

Hoja No. 1 de 2

Proveedor: Su número en nuestra empresa: 4321356 DISERMAQ S.A. DE C.V. INFORMACIÓN ELIMINADA INFORMACIÓN ELIMINADA		Referencia Centro GH78 Condiciones de pago: ZA07 7 DÍAS Pago en: 7 días 0.000 % Pago en: 0 días 0.000 % 0 días neto		Día Mes Año 11 04 2017				
Entregar en: Ing. LUIS ISRAEL GONZALEZ GALLARDO SUPERINTENDENTE CENTRAL Porfirio Díaz S/n. S/N 72861 Ocoyucan, Pue.-EMILIO PORTES GIL		Facturar a: CGV160330JS5 CFE GENERACIÓN VI AV. PASEO DE LA REFORMA No. 164 COL. JUÁREZ DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06600						
Pos.	Cantidad	UM	Descripción	P. Unitario	Importe	Imputación	Presupuesto	F. Entrega
00001	1	UNI	MAQUINADO Y MONTAJE BRIDA	18,300.00	18,300.00	Orden 000910008103	3830/GH78/A02	
1	1	UNI	SE REALIZARÁ MAQUINADO DE BRIDA DE MATERIAL ACERO A-36 DIAMETRO INTERNO 16 PULGADAS CON UN DIÁMETRO EXTERNO APROX DE 18 PULGADAS, ESPESOR DE BRIDA DE 2 PULGADAS CON 16 BARRENOS, Y MONTAJE EN SITIO. Detalle de los servicios contratados: 2005734 MONTAJE	18,300.00	18,300.00			
Importe con letra				Subtotal	18,300.00			
VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MEXICANOS 00/100				IVA/Rec.	2,928.00			
				Total	21,228.00			
FORMULO:				AUTORIZO:				
ING. LUIS ISRAEL GONZALEZ GALLARDO SUPERINTENDENTE CENTRAL								
ING. LUIS ISRAEL GONZALEZ GALLARDO SUPERINTENDENTE CENTRAL								

En el documento se testaron Registro Federal de Contribuyente, la nacionalidad y las firmas de particulares, por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



CFE GENERACION VI ORDEN LOCAL DE SERVICIOS

Número: 301728198

Hoja No. 2 de 2

Encabezado del Pedido

LA ADJUDICACION DE ESTE CONTRATO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 FRACCION III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO A TRAVES DE UN SISTEMA DE ADJUDICACION DIRECTA.

Penas Convencionales

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "PROVEEDOR" SE HARA ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 0.5% DEL VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIO NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, POR CADA DIA DE DEMORA, SIN QUE EL MONTO DE LA PENA ESTIPULADA EXCEDA EL 20% DEL IMPORTE DEL CONTRATO.

Garantías

NO REQUIERE FIANZA POR TRATARSE DE UN CONTRATO DE MENOR CUANTÍA.

Condiciones de Entrega

CENTRAL HIDROELÉCTRICA PORTEZUELO I, SITA PROLONGACIÓN PORFIRIO DÍAZ SIN NÚMERO, COLONIA EMILIO PORTES GIL, MUNICIPIO DE SANTA CLARA OCOYUCAN, ESTADO DE PUEBLA

Condiciones de Pago

EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR SU FACTURA LOS DIAS VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 12:00 HORAS, PARA SU REVISION Y TRAMITE DE PAGO EN LA CAJA DE LA CENTRAL UBICADA EN KM 117 AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA . POR SU PARTE, CFE CUBRIRA EL PRECIO CONVENIDO A LOS 7 DIAS NATURALES COMPUTADOS A PARTIR DEL LUNES SIGUIENTE A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

Condiciones de Precio

PRECIOS FIJOS

Plazo de Entrega

05 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A FORMALIZACIÓN DE CONTRATO.

Cláusulas del Contrato

EL PROVEEDOR PARA EFECTO DE OBTENER EL PAGO DEL PRECIO PACTADO, PRESENTARA A LA COMISIÓN LA FACTURA QUE AMPARE LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DE MANERA FEHACIENTE ACREDITE DICHO CUMPLIMIENTO.

Justificación Compra Directa

SE REQUIERE DEL MAQUINADO DE BRIDA PARA COPLER DE UNIÓN CON TURBINA U-1, YA QUE EL ACTUAL, PRESENTA FISURAS PONIENDO EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LA UNIDAD GENERADORA.

"Por la presente me obligo a entregar los servicios en el presente contrato en los tiempos pactados en el mismo y me sujeto a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la mismas que apliquen al presente, así como a todas las cláusulas e incisos establecidos en este contrato.

Nombre del representante legal Donal Diego Garcia

Cargo Representante legal

El representante del contratante declara que el presente contrato de la siguiente forma:"

INFORMACIÓN ELIMINADA
INFORMACIÓN ELIMINADA
INFORMACIÓN ELIMINADA
INFORMACIÓN ELIMINADA
INFORMACIÓN ELIMINADA

Firma: *****

Fecha: 14/04/17

En el documento se testaron Registro Federal de Contribuyente, la nacionalidad y las firmas de particulares, por tratarse de información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.